

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 20 DE 196 9
(Diciembre lo.)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Gobierno Nacional por medio del decreto 1872 de noviembre 8 del presente año, asignó una partida adicional de \$2.500.000 - con destino a los programas de la Universidad,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad en la siguiente forma:

CAPITULO SEGUNDO

APORTES AUXILIOS Y TRANSFERENCIAS

A. Nacionales

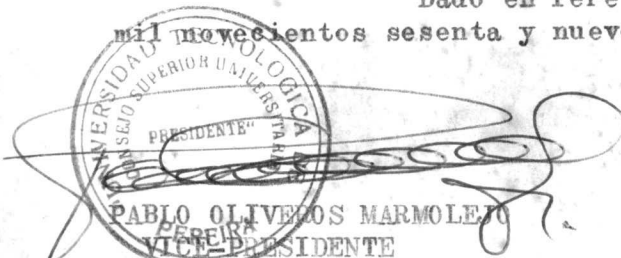
Numeral 3-B Aporte Gobierno
Nacional \$2.500.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Distribúyanse los ingresos adicionales de acuerdo a los siguientes conceptos:

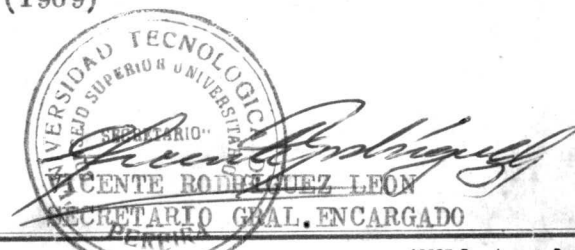
PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL
SUBPROGRAMA III - ADMINISTRACION FINANCIERA

Artículo 11-B Sueldos del personal de nómina	2.000.000.00
Artículo 26-B Reservas para cesantías y otras prestaciones	250.000.00
Artículo 27-B Pagos a los Seguros-Sociales	250.000.00
t o t a l e s ...\$2.500.000.00	

Dado en Pereira, a primero (lo.) de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve (1969)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
PRESIDENTE
PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
VICE-PRESIDENTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SECRETARIO
VICENTE RODRÍGUEZ LEÓN
SECRETARIO GERAL ENCARGADO